



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 181296

V I S T O :

El Expediente Nº 30.286/95 de la Unidad Académica
Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79 obra Resolución Nº 033/96 del Consejo Superior, mediante la cual se suspendió a partir del 1º de Abril de 1996 la licencia por estudios avanzados otorgada por Resolución Nº 040-CS-95 al Prof. Juan VILABOA, docente de esta Unidad Académica;

Que el Artículo 2º de la citada norma legal, se determina que el Consejo de Unidad de esta Unidad Académica, deberá organizar actividades de capacitación en el Sistema, a cargo del Prof. VILABOA;

Que a fs. 84 el Prof. Juan VILABOA presenta una propuesta de actividades en virtud de lo expuesto en el considerando anterior;

Que cuenta con el aval del Jefe de la División Socio-Económica y la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, analizó la propuesta presentada y recomienda avalar la misma y remitirla a la Jefatura del Centro de Extensión para su organización;

Que fue tratado en acto plenario ya aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

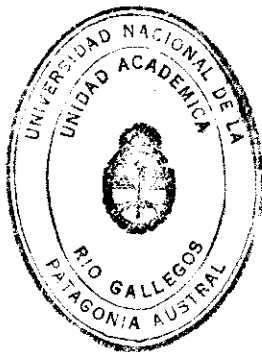
ARTICULO 1º.- AVALAR la propuesta de capacitación presentada por el Prof. Juan VILABOA, detallada en el Anexo del presente, la que ha sido confeccionada conforme a las instrucciones oportunamente impartidas por el Consejo Superior.-

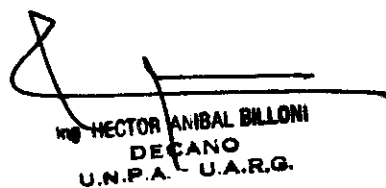
ARTICULO 2º.- REMITIR a la Jefatura del Centro de Extensión, para su conocimiento y posterior organización de las acciones de capacitación descriptas en la propuesta de referencia.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su conocimiento y consideración.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLOREH
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

498

A N E X O

Temario propuesto por el Prof. Juan VILABOA conforme a lo establecido en la Resolución N° 033/96 del Consejo Superior:

- 1) Análisis de las teorías políticas de Hobbes, Locke y Rousseau. El problema del pacto, su concreción y ruptura. Utilización de las teorías iusnaturalistas y contractualistas para el análisis político en la Argentina entre 1930 y 1976.
- 2) El problema de la Ciudadanía: los derechos civiles, políticos y sociales y su impacto en el concepto de ciudadanía. El conflicto del capitalismo y la democracia. Los procesos de industrialización y de profundización del capitalismo. Los derechos y las provisiones. Crisis del proceso acumulativo de los derechos.
- 3) Los intelectuales y los cambios sociales: Los intelectuales como estamento en la etapa previa a la revolución rusa. El impacto del caso Dreyffus, Emilio Zola como el modelo del compromiso intelectual. Los intelectuales en la Argentina, la generación del treinta y siete y la argentina de 1880. El proceso histórico argentino en relación al papel de los intelectuales en el escenario político y social.

Teoría de los subsidios universales de Van der Veen y Van Parijs relativa a una vía al comunismo que no necesite el tránsito por el socialismo. Su adecuación a las economías avanzadas y a la de los países pobres.